



MENDOZA, 2 DIC 2014

VISTO:

El expediente CUDAP-FAD: 18194/14 en el que el egresado Fernando Sebastián GUEVARA tramita la extensión del diploma de LICENCIADO EN ARTES PLÁSTICAS.

CONSIDERANDO:

Que el citado egresado, según informe que obra a fs. 5/6 del mencionado expediente, registra la aprobación de la totalidad de las materias que integran el Plan de Estudio aprobado por ordenanza N° 10/81-R., que lo hacen acreedor al título correspondiente.

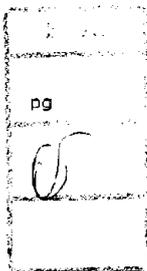
Por ello,

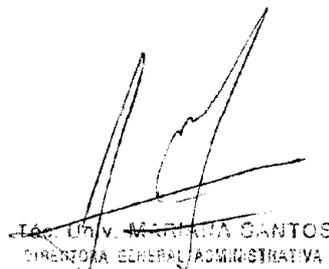
EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar el diploma de LICENCIADO EN ARTES PLÁSTICAS al egresado Fernando Sebastián GUEVARA (D.N.I. N° 29.067.261) nacido en la provincia de Mendoza, República Argentina, el QUINCE (15) de agosto de 1981, en razón de haber cumplido con la totalidad de las exigencias del Plan de Estudio aprobado por ordenanza N° 10/81-R., con fecha de egreso DIECISÉIS (16) de diciembre de 2013 y extender el certificado que lo acredita como tal.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 709



  
Lic. U.N.C. MARIANA SANTOS  
DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA

  
Prof. CARLOS BRAJAK  
DECANO